



Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VII Número: Edición Especial Artículo no.:4 Período: Diciembre, 2019.

TÍTULO: La autoevaluación en las instituciones de educación superior. Influencias en el modelo de evaluación 2019.

AUTORES:

1. PhD. Manuel Ricardo Velázquez.
2. Máster. Aurelio Agustín Quito Cortés.
3. Máster. Marco Rodrigo Mena Peralta.

RESUMEN: El aseguramiento de la calidad de la Educación Superior tiene como referencia un ciclo virtuoso de las mejoras de esta, que parte de los procesos de autoevaluación, como catalizador de la calidad; también es consecuencia de las evaluaciones externas para el seguimiento de esta; no obstante, a lo anterior, a través de un estudio documental y experiencial, en la investigación se discuten los argumentos de la necesidad de demostrar en el nuevo modelo, el cómo este sucede a los procesos de autoevaluación, para ser consecuentes con lo expuesto por el aseguramiento de la calidad como concepto esencial.

PALABRAS CLAVES: autoevaluación, aseguramiento de la calidad, procesos de autoevaluación de instituciones de educación superior.

TITLE: Self-assessment in higher education institutions. Influences in the 2019 evaluation model.

AUTHORS:

1. PhD. Manuel Ricardo Velázquez.
2. Master. Aurelio Agustín Quito Cortés.
3. Master. Marco Rodrigo Mena Peralta.

ABSTRACT: Quality assurance of Higher Education is a virtuous cycle of higher education improvements, which part of self-assessment processes, as a catalyst for quality, is also a consequence of external assessments for monitoring this; however, to the above, through a documentary and experiential study, the research discusses the arguments of the need to demonstrate in the new model, how this happens to the processes of self-assessment, to be consistent with what the quality assurance as an essential concept.

KEY WORDS: self-assessment, quality assurance, self-assessment processes of higher education institutions.

INTRODUCCIÓN.

Con el objetivo del aseguramiento de la calidad en la educación superior ecuatoriana, haciendo referencia a tal sistema, la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018) en Ley Orgánica Reformatorio a la Ley Orgánica de Educación Superior plantea que “Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.”

Es por lo anterior que, dentro del marco conceptual del modelo de evaluación, en el segundo borrador, publicado en marzo de 2019, se plantea la “...necesaria articulación entre el proceso de acreditación y los procesos internos de autoevaluación que llevan adelante las instituciones de educación superior (IES), de manera permanente...” (CACES, 2019). Lo anterior es, definitivamente aprobado y

expuesto en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas (CACES, 2019a)

Podría entenderse, de las aseveraciones anteriores que, dentro del modelo de evaluación referido, debería aparecer explícitamente, determinadas relaciones que deben darse entre ambos procesos. Esto anterior se diluye en lo implícito de las lecturas que pudieran realizarse, pero no existe -en tal modelo- con la claridad que amerita, las formas en que se pueden coordinar estos procesos, como un continuo cíclico, que parta y dé seguimiento, el uno al otro.

Se apreciaría la intención de mostrar a las instituciones de educación superior y a la sociedad en general, la influencia que debe tener la autoevaluación en el proceso de evaluación externa y, de hecho, las influencias que tiene esta última para contribuir a la retroalimentación de la autoevaluación, y como colofón al proceso de mejoramiento de la calidad en las instituciones de educación superior, que como máxima, es el fin de este modelo.

Téngase presente que en el nuevo modelo, existen tres ejes o funciones sustantivas y se agrega las condiciones institucionales como el cuarto, con tres dimensiones para el análisis de la mayoría de los estándares, con sus elementos fundamentales y las fuentes de información, pero en ninguna de estas estructuras -de manera explícita- se observa la interrelación de la evaluación externa con la autoevaluación, como componente que engarza a la acreditación de las instituciones de la educación superior.

DESARROLLO.

Métodos.

Para el desarrollo del trabajo se ha utilizado la investigación acción participativa como método esencial que se asienta en un enfoque netamente cualitativo, donde se hace acopio de informaciones documentales bibliográficas, y sobre la labor desarrollada en los talleres de discusión del Curso de

Formación Avanzada para Pares Evaluadores, desarrollado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador, del cual formó parte uno de los investigadores.

Se realiza un estudio de las conceptualizaciones de la categoría rectora, que es la autoevaluación, desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad de las instituciones de la Educación Superior ecuatoriana, y sobre la base de los fundamentos para la creación del nuevo modelo de evaluación externa de estas instituciones, donde se prepondera la necesidad de hacer un cambio en las conceptualizaciones de la calidad, con el paso de la búsqueda de la excelencia y la categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP), al encuentro del equilibrio entre las funciones sustantivas universitarias con una plataforma de condiciones institucionales que garanticen lo anterior.

La investigación realizada encuentra su necesidad a partir del estudio de los modelos de evaluación institucional que históricamente se han aplicado en el Ecuador, con la aplicación del método histórico lógico y el de análisis documental; y provoca lo analítico sintético de estos y las nuevas propuestas, con sus potencialidades y falencias.

Resultados.

En un estudio histórico presentado por Águila Cabrera (2005), la calidad ha tenido diversas connotaciones en la Educación Superior del mundo, la cual ha respondido a la contextualización de esta, y las intenciones con las cuales se ha interpretado. Plantea, este autor que, en los años 60 del siglo XX, todavía se entendía la calidad como aquella que se reflejaba en los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, y respondía a una suerte de meritocracia de las instituciones, docentes, estudiantes y recursos materiales con que se contaba.

Ya estas ideas van cambiando hasta encontrar otras que responden a una realidad dentro de la globalización, y que se encuentra con otras vertientes de análisis, tales como:

- La masificación del ingreso a la educación superior y el mantenimiento de los recursos y métodos en ella. ¿Existe, entonces, pertinencia de la universidad?
- Proliferación incontrolada de las universidades. ¿Competitividad?
- Desarrollo de funciones universitarias por otras instituciones que no son de educación superior. ¿Monopolio del conocimiento?
- Demostración de calidad a través de una nueva categoría: ¿acreditación?
- Desconfianza en la pertinencia de las universidades por parte del estado y la sociedad: ¿categorización?

El propio concepto de calidad dado por la ley ha cambiado en Ecuador, en consonancia con lo que antecede, y es por ello, que en la LOES¹ se entiende como tal “... la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

Sin embargo, con las reformas dadas en el 2018, la perspectiva del entendimiento de la calidad da un salto sustancial en el Ecuador, cuando es entendida, en el Art. 94, como: “...la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación¹ de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

¹ Ley Orgánica de Educación Superior, Ecuador.

Las principales diferencias entre esta y la del 2010, está dada en que la búsqueda -aunque sistemática- no va dirigida a la excelencia, sino a un equilibrio necesario entre las funciones sustantivas dentro de las instituciones de educación superior, con una conjunción interna y externa de actores, todos por el bien común y que garantice pertinencia, inclusión, democratización, diversidad, autonomía e integralidad, como principios irrenunciables de la educación superior ecuatoriana.

El propio modelo de evaluación, del cual se realiza el análisis (CACES, 2019a), reconoce la pluralidad de lo que se entiende por calidad en la Educación Superior, partiendo de enfoques heterogéneos que se han aplicado en el mundo. Se enfatiza en que las concepciones tienen diferentes aristas: es así como la calidad, en una de ellas, puede entenderse como aquella responsabilidad que tienen las instituciones, en el uso de los recursos con que se cuenta, atendiendo a determinados grupos de interés. También, puede enfocarse, tal categoría, como el logro de la excelencia o distinciones especiales, tal y como los anteriores modelos la reconocían en el Ecuador, de manera que se tendiera al cumplimiento de determinados estándares altos, que podrían ser medidos y luego instrumentados para la toma de decisiones institucionales, y en el peor de los casos, políticas.

Como concepto fundamental del nuevo modelo de educación, refrendado en la LOR LOES (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018), se encuentra el aseguramiento de la calidad de las instituciones de la educación superior, y en el propio modelo, se reconoce que la literatura sobre este aspecto es muy amplia y heterogénea, al abordarse la conceptualización desde diversas aristas, tales como: responsabilidad en el uso de los recursos institucionales, el cumplimiento de altos estándares, la adecuación de la misión y visión de las mismas, las transformaciones en el aprendizaje de los estudiantes.

También, es reconocido el aseguramiento de la calidad como la rendición de cuentas de las instituciones ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, y más, al entenderse como la acreditación externa, a partir de los procesos que aseguren la mantención y mejoramiento de la

calidad; sin embargo, haciendo referencia a la Asociación Europea de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, se reconoce como el entendimiento de todo un conjunto de actividades dentro de un ciclo continuo de mejoras. (CACES, 2019, pág. 8)

En esta última conceptualización se valora, de manera más explícita, el fin de la evaluación, cuando de aseguramiento de la calidad se trata, al plantearse como un ciclo continuo de mejoras, lo que hace reflexionar, que estas solo son posibles a partir de una triada cíclica, que a nuestro entender sería: autoevaluación institucional en un estadio inicial; la evaluación externa con fines de acreditación o no; y, la autoevaluación institucional posevaluación externa.

El aseguramiento de la calidad, para el nuevo modelo, se plantea como: "...procesos continuos, altamente participativos, proyectados al mediano y largo plazo(s), pues solo la sostenibilidad en el tiempo y el enraizamiento en las prácticas cotidianas de los miembros de una institución, pueden garantizar que la calidad realmente se asegure... propende a la generación paulatina de una "cultura" de calidad en la vida institucional" (CACES, 2019, pág. 8).

Al ser reconocidos como procesos continuos, sistemáticos, participativos, y con proyecciones prospectivas en el tiempo, se entiende que la autoevaluación juega el papel de catalizador de todo el proceso de aseguramiento de la calidad, y que las instituciones crecen, mejoran y se transforman a partir del autodiagnóstico que realizan de manera estable en el tiempo, a partir de la responsabilidad y valores deontológicos para enfrentar la misión que tienen para con la sociedad.

En este documento, también se insiste en entender que los procesos internos de aseguramiento de la calidad -aquellos que promueve la autoevaluación- no se subordinan a los de evaluación externa con o sin fines de acreditación, no obstante, en la práctica, los resultados de estos últimos son elementos retroalimentadores de la autoevaluación y del mejoramiento continuo de la calidad en las instituciones de la educación superior. Tanto es así, que CACES (2019, pág. 9) encuentra a la autoevaluación como el núcleo esencial que genera las mejoras en todo el sistema de aseguramiento de la calidad.

La autoevaluación institucional, como categoría, se entiende por diversos autores como:

- ...una condición prioritaria para que una evaluación externa contribuya a la mejora interna, al contar con procesos para sacar partido a los informes de evaluación, en "un proceso recursivo de autoreflexión, autocrítica, autocorrección y autorenovación" (Darling-Hammond, 1994) citado por (Bolívar, 1994)
- ...proceso complejo que supone una acción reflexiva y valorativa sobre una serie de aspectos organizativos, curriculares, contextuales, de gestión, por ejemplo, que interactúan para lograr la calidad del centro. Es a partir de esa información generada en conjunto que se da la comprensión de las situaciones y se definen con mayor claridad las estrategias de mejora. (Landi & Palacios, 2010)
- La autoevaluación se identifica, con mucha frecuencia, con el paso previo para la realización del proceso de acreditación universitaria, lo que reduce su verdadero significado para el mejoramiento de la calidad de una institución de educación superior... es el proceso de evaluación sobre el trabajo de los propios evaluados... Este autoestudio se centra en un análisis cualitativo y cuantitativo del programa o institución realizado por los propios ejecutores del programa y la información se recoge en una memoria escrita que es de obligatoria entrega a la JAN al solicitarse una evaluación externa... es un proceso de estudio de una institución o de una de sus partes tales como una Facultad, una Filial, un Departamento, una unidad de servicio o un programa, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines de la institución. En el contenido deberán enfatizarse dos aspectos prioritarios: perfeccionamiento de la labor educativa y el trabajo político-ideológico y la gestión institucional para la mejora de la calidad. (Vigo Cuza, y otros, 2014).

De lo anterior, se entiende, que el proceso de autoevaluación es previo a una evaluación externa, pero que contribuye a la retroalimentación para la mejora interna que incluye procesos complejos del pensamiento de los encargados de la institución. Además, en la autoevaluación se incluyen todos los subprocesos o funciones sustantivas de la institución de educación superior, y permite tener un diagnóstico real de las situaciones más o menos complejas de la institución.

Al reconocer que la autoevaluación precede a la evaluación externa, minimiza la riqueza que esta tiene y sesga la importancia de la sistematicidad con que hay que realizarla en el tiempo, y, sería prudente no confundir el acto de subida de las fuentes de información como el proceso de autoevaluación, hay que extender el propósito a un sistema continuo e interactivo que se va manifestando en las etapas previas, durante y después de la evaluación externa.

Como estrategias de descentralización, la autoevaluación tiene dos funciones de utilidad política en occidente, una, para gestionar los posibles conflictos, y la segunda, para dotar de legitimación compensatoria a los mandatos externos. (Bolívar, 1994)

Finalmente, Bolívar (1994), considera que: "...siendo conscientes de la continua amenaza de ser utilizada políticamente, como recurso instrumental, manifiesta cuando se apela oficialmente a ella; optamos por entender la autoevaluación institucional orientada a la mejora interna como capacitar al propio centro para hacer sus opciones de mejora, construyendo condiciones y procesos que permitan innovar y ser expresión de su autonomía, dentro de las contradicciones insalvables que cualquier opción tiene en este campo".

Esta concepción se acerca a lo que se pretende en el presente trabajo de investigación, obviando los procederes e intencionalidades políticas, e indicar que el camino es la mejora institucional para contribuir a la mejora de toda la sociedad.

En el modelo de evaluación institucional CACES (2019) se hace referencia a la autoevaluación en los siguientes términos:

- Como aseveración de que el sistema de aseguramiento de la calidad se sustentará principalmente en ella; la articulación entre el proceso de acreditación y la autoevaluación
- Sobre las intenciones del CONEA del 2009 de incluir procesos de autoevaluación, aunque las interpretaciones eran un tanto ambiguas.
- Sobre el reconocimiento del CONEA en el 2003, de las funciones sustantivas en su metodología de la autoevaluación.
- Reconocimiento de que las experiencias y las prácticas de la autoevaluación aun son limitadas en las instituciones de la educación superior ecuatoriana.
- En el eje de Condiciones Institucionales, en el Estándar 15 que se refiere a la planificación estratégica y operativa que orientan la gestión de las funciones sustantivas. En el elemento fundamental 15.4 plantea “la planificación estratégica y operativa institucional integra los hallazgos de los procesos de autoevaluación... (de los) resultados de estudios actuales y prospectivos de la institución...”.
- Solo en el estándar 18 se solicita, como fuente de información el último informe de autoevaluación.
- Sobre la Gestión Interna de la Calidad, en el Estándar 18, en el Elemento Fundamental 18.3, se solicita la evaluación de la ejecución de los procesos de autoevaluación institucional, de sus programas y carreras, y utiliza los resultados en la toma de decisiones para mejorar y asegurar la calidad.

A partir del análisis de lo expuesto anteriormente, se puede develar que se reconoce a la autoevaluación como pilar fundamental del proceso de aseguramiento de la calidad y que tiene una estrecha relación con la evaluación externa y la acreditación, pero los elementos fundamentales que tratan la autoevaluación -y de manera somera- están centrados en el eje de Condiciones Institucionales, en solo dos estándares de gestión institucional y de evaluación de la calidad. De la misma manera, en las fuentes de información solo se solicitan los informes de autoevaluación, lo

cual, a criterio personal, no es suficiente para complementar el modelo, y mucho menos para significar la importancia de la autoevaluación como proceso sistemático y sistémico que retroalimenta el autodiagnóstico de la institución.

Conectando con la conclusión anticipada anterior, se pretende develar que las tres funciones sustantivas, como ejes del modelo de evaluación, no tienen un soporte estructural y funcional para asegurar que la autoevaluación fue el pilar que dirigió el proceso de evaluación externa con o sin fines de acreditación, toda vez que en sus estándares -del 1 al 14-, ni en sus elementos fundamentales, ni en las fuentes de información, aparecen indicaciones de interacción con las dimensiones de planificación, ejecución y resultados del proceso de autoevaluación.

Discusión.

Como resultado de los análisis realizados en el presente trabajo, las interacciones del curso de Formación Avanzada para Pares Evaluadores, y la experiencia en procesos de evaluación, a continuación, se realizan algunas recomendaciones que pudieran enriquecer el modelo, o en su defecto, permitir objetivar el accionar de los Comités de Evaluación desde la subjetividad propia de los mismos:

- Incluir, dentro de las dimensiones, una cuarta que pudiera implicar la relación de las acciones de autoevaluación en cada estándar de los tres primeros ejes de evaluación externa. Siendo de esta manera, podrían declararse las dimensiones como sigue: planificación, ejecución, resultados, autoevaluación.
- En defecto de lo anterior, incluir elementos fundamentales y fuentes de información que manifiesten la relación de la autoevaluación como proceso sistémico, con cada uno de los estándares definidos.

- Para lo anterior, podrían tenerse en cuenta los siguientes contenidos de elementos fundamentales, que demuestran planificación, ejecución o resultados reconocidos en el proceso de autoevaluación:
 - Estándar 1: la institución identifica como suyas, normativas y/o procedimientos que responden al diagnóstico sistemático y al entorno situacional del profesorado con que cuenta, de manera continua en el tiempo y es retroalimentado a partir de los cambios del contexto.
 - Estándar 2: la institución demuestra el seguimiento en la ejecución de los procesos a partir de los resultados del autodiagnóstico con acciones propias que responden al contexto cambiante en que se desenvuelven los docentes en períodos determinados.
 - Estándar 5: la institución muestra que la planificación de los procesos de atención al estudiantado responde a las políticas y a los resultados de los períodos anteriores en el contexto histórico propio y del país.
 - Estándar 6: la institución ejecuta acciones de retroalimentación que responde a la planificación y a imprevistos en la atención directa a los procesos de formación del estudiantado, como parte del seguimiento de la autoevaluación sistémica; y garantiza la introducción de resultados de las diferentes modalidades de titulación en la práctica profesional.
 - Estándar 8: en la institución existe un banco de problemas, reconocidos en el proceso de autoevaluación, que permite modificar en el tiempo, la planificación de la actividad investigativa y que dirige la evacuación de necesidades de conformación de la gestión investigativa.
 - Estándar 9: la institución demuestra el seguimiento a la atención al banco de problemas, en la ejecución de los programas y proyectos de investigación, así como a la introducción de los resultados de los proyectos precedentes.
 - Estándar 10: la institución demuestra que los resultados obtenidos responden a la actualización del banco de problemas institucional e inicia el proceso de introducción de resultados científicos.

- Estándar 12: la planificación de vinculación con la sociedad parte de la autoevaluación de los proyectos realizados en períodos precedentes y de la introducción de los resultados de estos, para dar consecución a los mismos.
- Estándar 13: la institución garantiza la ejecución de la introducción de los resultados de los proyectos precedentes y promueve la continuidad a través de nuevos proyectos de vinculación, o la actualización de los existentes acordes al entorno social cambiante.
- De no incluir nuevos elementos fundamentales se podría reformular los existentes teniendo en cuenta los contenidos de la viñeta anterior, o en su defecto, que sean reconocidos por las valoraciones de los pares evaluadores que conforman el Comité de Evaluación externa.

CONCLUSIONES.

La evaluación de las instituciones de la Educación Superior en el Ecuador se encamina a que se garantice la calidad de los servicios que se prestan con un mínimo de cumplimiento de los estándares que la operacionaliza, y que demuestre el equilibrio existente entre las tres funciones sustantivas de estas instituciones. Además, se reconoce una intencionalidad marcada en designar la autoevaluación como el pilar fundamental de todo el proceso de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

La materialización del modelo de evaluación externa con fines de acreditación, en su segundo borrador, demuestra pasos de avance muy serios para dar cumplimiento al fin del proceso de aseguramiento de la calidad, y en reconocer que la autoevaluación es un proceso complejo y sistemático, no obstante, existen lagunas en el mismo que solo pueden llenarse a partir de las valoraciones implícitas de este o de aquellas que desde la subjetividad del par evaluador se puedan hacer.

Se precisa de reformular la concepción de interacción del par evaluador para el reconocimiento de que la autoevaluación es punto de partida, y es un continuo cíclico que se mantiene durante la evaluación externa y que no se detiene con el final de esta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aguila Cabrera, V. (2005). El concepto calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional. *Revista Iberoamericana de Educación*, 36(12), 1-7.
2. Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). LOES - Ley Orgánica de Educación Superior. Quito: Asamblea Nacional.
3. Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). LOR LOES. Ley Orgánica Reformatorio a la Ley Orgánica de Educación Superior. Quito: Asamblea Nacional.
4. Bolívar, A. (1994). Autoevaluación institucional para la mejora interna. En M. A. Zabalza, *Reforma educativa y organización escolar* (págs. 915-944). Santiago de Compostela: Tórculo.
Recuperado de: <http://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/53902/Autoevaluaci%C3%B3n-externa.pdf?sequence=1>
5. CACES. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019a). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito: CACES. Recuperado el 26 de Agosto de 2019
6. CACES. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2019). *Modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas*. Quito: CACES.
7. Landi, N. E., & Palacios, M. (2010). La autoevaluación institucional y la cultura de la participación. *REvista Iberoamericana de Educación*(53), 155-181.

8. Vigo Cuza, P., Segrea González, J., León Sánchez, B. V., López Otero, T., Pons Mena, J., & León Sánchez, C. R. (2014). Autoevaluación institucional. Una herramienta indispensable en la calidad de los procesos universitarios. *MediSur*, 12(5).

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Manuel Ricardo Velázquez.** Doctor en Ciencias Pedagógicas. Docente de la Carrera de Derecho. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Uniandes, Sede Puyo – Ecuador. E-mail: up.manuelricardo@uniandes.edu.ec
2. **Aurelio Agustín Quito Cortés.** Magister en Derecho Penal y Criminología. Docente de la Carrera de Derecho. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Uniandes, Sede Puyo – Ecuador. E-mail: up.aurelioquito@uniandes.edu.ec
3. **Marco Rodrigo Mena Peralta.** Magister en Derecho Laboral. Docente de la Carrera de Derecho. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Uniandes, Sede Puyo – Ecuador. E-mail: up.marcomena@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 10 de noviembre del 2019.

APROBADO: 22 de noviembre del 2019.